



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL2353-2020

Radicación n.º 87033

Acta 36

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

ADELAIDA JIMÉNEZ JIMÉNEZ vs. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y OTROS.

Por cuanto no se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 22 de julio de 2020, no se reconoce la personería solicitada a folio 12 de este cuaderno, en virtud a que el apoderado apoderada no acreditó el derecho de postulación de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2020, dando cumplimiento al Acuerdo no051 de 22 del mismo mes y año.

Debido a que este recurso de casación no fue sustentado oportunamente, es del caso que la Sala proceda a declararlo DESIERTO.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

30/09/2020



Handwritten signature of Iván Mauricio Lenis Gómez in black ink, featuring a large, stylized initial 'I' and a long horizontal stroke.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



Handwritten signature of Omar Ángel Mejía Amador in black ink, with a circular flourish at the top and a cursive 'Omar' below.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



Handwritten signature of Jorge Luis Quiroz Aleman in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by several loops.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105017201600563-01
RADICADO INTERNO:	87033
RECURRENTE:	ADELAIDA JIMENEZ JIMENEZ
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S, LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 5 DE OCTUBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 108 la providencia proferida el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 8 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____